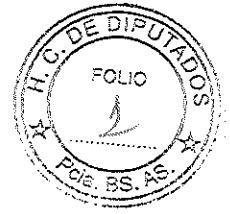




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



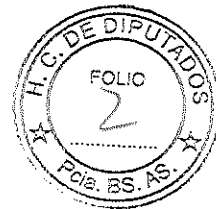
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

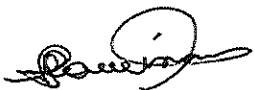
Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, por intermedio de quien corresponda, informe sobre los puntos que a continuación se detallan respecto de la Resolución 436/2021 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación publicada en el Boletín oficial el 24 de diciembre de 2021:

1. Detalle de manera pormenorizada que implicancias trae aparejadas la conclusión respecto de la suspensión de plazos del procedimiento de evaluación de impacto ambiental del proyecto denominado "CAMPAÑA DE ADQUISICION SISMICA OFF-SHORE ARGENTINA; CUENCA ARGENTINA NORTE (AREAS CAN 108, CAN 100 Y CAN 114)".
2. Explícite como se desarrolló, desarrolla o desarrollará, punto por punto, la campaña explicitada en el punto 1.
3. Informe detalladamente los resultados de evaluación ambiental tenida en cuenta a la hora de la aprobación de la realización del proyecto "ADQUISICION SÍSMICA 2D-3D-4D OFF-SHORE EN BLOQUE CAN 108 – CAN 114# presentado por la empresa EQUINOR ARGENTINA AS SUCURSAL ARGENTINA.
4. Explique qué significa y/o el alcance del proyecto explicitado en el punto 2 de la presente solicitud de informes.
5. Informe, de haberse concretado, los resultados de las audiencias públicas, el nivel o porcentaje de participación y quienes participaron teniendo en cuenta que, en principio, habrían sido llevadas a cabo mediante dispositivos tecnológicos de manera virtual por encontrarnos atravesando la pandemia de la Covid-19.
6. Informe y/o explique el funcionamiento y/o los términos del Plan de Gestión Ambiental presentado por la empresa EQUINOR ARGENTINA



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

- AS SUCURSAL ARGENTINA que forma parte del Estudio de Impacto Ambiental. Indique si las áreas ambientales del gobierno provincial han tenido participación en alguna parte del proceso que llevó adelante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación.
7. Indique qué acciones de seguimiento y/o control ha puesto en marcha el Poder Ejecutivo provincial respecto de la explotación sísmica teniendo en cuenta la proximidad con la costa bonaerense.
 8. Detalle y/o comparta la información con la que cuenta o debería contar el Poder Ejecutivo provincial que den sustento a las declaraciones públicas de:
 - a. Axel Kicillof, gobernador bonaerense, quien manifestó: *“Para la Provincia, podría ser una actividad económica muy importante. Para los municipios también. Por lo que sé hasta ahora, en el único lugar que perforaron hay 32 mil millones de dólares”*; y
 - b. Augusto Costa, ministro de producción, ciencia e innovación tecnológica, quien expresó: *“Si se garantizan las condiciones para cuidar al ambiente y se permite que se pueda llevar adelante, vamos a tener muchos beneficios”*.
 9. Detalle qué acciones se están realizando desde el Poder Ejecutivo provincial para promocionar la explotación y el uso de energías renovables.
 10. Informe todo otro dato de interés relacionado con el espíritu de la presente solicitud de informes.

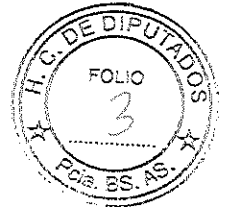

JOHANNA PANESIANO
 Diputada
 Comisión 200 del Poder Ejecutivo
 P.E. Provincia de Buenos Aires


NOELIA RUIZ
 Diputada
 Comisión 200 del Poder Ejecutivo
 P.E. Provincia de Buenos Aires


Dip. SERGIO H. SICILIANO
 Honorable Cámara de Diputados
 de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto de solicitud de informes tiene como finalidad recabar información con el norte puesto en proteger nuestro mar y sus costas. Necesitamos información para conocer y comprender de manera fehaciente, y en términos lo más simples posibles, de que se trata la "explotación petrolera" y cuáles son los riesgos de la actividad.

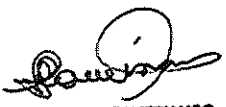
No es cierto que pretender tener información en torno a esta actividad implique estar en contra de la industria o de la generación de puestos de trabajos. Nos mueve querer conocer sobre el avance de la industria petrolera y sus consecuencias, en pos de proteger nuestro mar, el futuro de las comunidades costeras y de nuestro país.

Sabemos que el avance de las petroleras sobre el mar trae consecuencias generalmente malas. Los mares y los océanos son primordiales para el desarrollo de nuestras vidas y los derrames, que hemos visto lamentablemente en muchas oportunidades, dejan expuestas a las comunidades costeras y a todo el ecosistema a impactos irreversibles.

Ha circulado, y circula, poca información y de lo más variada sobre el tema. Sin embargo, no se advirtió, mas allá de una convocatoria a audiencia pública, una política comunicacional sobre el tema de carácter masivo.

La falta de aprobación por parte de la sociedad que tienen los proyectos hidrocarburíferos offshore en la Cuenca Argentina Norte, frente a las costas bonaerenses, es público y notorio. Las multitudinarias protestas así lo evidencian.

Por todo lo expuesto, en pos de no querer lamentar tragedias sobre el Mar Argentino, es que solicito a las Sras. Y Sres. legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.


JOHANNA PANZANI
Diputada
Junta por el Cambio
N.O. Diputado P.N. B.A.


NOELIA RUIZ
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


Dip. SERGIO H. SICILIANO
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires